



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 4.093.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" – N° 210.003/0 – Fichero N° 64, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05973-1; y

CONSIDERANDO:

Que la globalización de la sociedad del conocimiento nos plantea el desafío de encontrar las formas más adecuadas para utilizar la innovación como motor del crecimiento económico y el desarrollo de nuestras sociedades.

Que en la Agenda de Gobierno de este municipio, la promoción del desarrollo regional basado en nuevas herramientas de innovación tecnológica e institucional, ha sido definido como un tema estratégico.

Que, a partir del año 1996, la Ciudad de Rafaela ha celebrado relaciones de Hermanamiento con la Comuna de Fossano perteneciente a la Región del Piemonte.

Que es necesario que este hermanamiento, que en principio tenía como objetivo fortalecer lazos fraternales entre las regiones, se fortifique con el surgimiento de nuevos ámbitos de colaboración en los procesos de internacionalización regional, congruentes con la dinámica de la globalización, que promueva como necesarias la construcción de ventajas competitivas de innovación tecnológica.

Que la experiencia demuestra que la colaboración entre regiones con intereses complementarios, ofrece un punto de apoyo fundamental para alcanzar las metas propuestas.

Que, en el marco, la Región del Piemonte promueve la conformación del Forum Euro – Latinoamericano de Torino para la promoción del desarrollo regional basado en la innovación, junto a las universidades y otros entes de la Región, en colaboración con instituciones internacionales, con el propósito central de convocar y congrega a los principales y múltiples actores institucionales públicos y privados interesados en la utilización de conocimientos e innovaciones tecnológicas en el desarrollo local de América Latina y Europa.

Que los objetivos que persigue el Forum son: compartir conocimientos alcanzados para estimular el desarrollo sustentable de cada región participante; ampliar las oportunidades de cooperación tecnológica y económica entre diversos agentes e instituciones participantes en áreas científico-tecnológicas específicas; y poner en común los servicios especializados ofrecidos por las regiones asociadas, sus agentes económicos y sus universidades.


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que el Forum pretende ser una herramienta para que las Regiones encuentren socios y recursos (humanos, empresariales y financieros) para desarrollar acciones emprendedoras que contribuyan al logro de estrategias y metas de expansión y de crecimiento productivo y económico, tanto de la Región misma, como de sus instituciones y actores participantes.

Que el mismo cuenta, además, con un espacio interactivo virtual (Portal Web) y real (conferencias, proyectos y plataforma de servicios) que apunta a facilitar la innovación empresarial a partir de una visión sistémica del desarrollo tecnológico y regional, interinstitucional (gobiernos, empresas, universidades, cámaras de comercio, entidades de financiamiento, organismos internacionales, centros de capacitación, etc.) e internacional (países de Europa y países de América Latina).

Que el Forum procura colaborar en los procesos de internacionalización regional congruentes con la dinámica de globalización, a la vez que es necesaria e imprescindible la construcción de ventajas competitivas tecnológicas, sólidas y dinámicas, fundadas en el desarrollo de conocimientos de las propias instituciones regionales y de la cooperación internacional para que dicha inserción sea positiva, constructiva y signifique el bienestar de la población local.

Que las actividades del Forum Euro – Latinoamericano se estructuran sobre la base de cinco ejes principales: 1) Creación y organización de redes en áreas tecnológicas y de gestión, que congregarán instituciones y empresas actuantes en dichas áreas, quienes definirán su agenda, su programa de trabajo, sus prioridades, sus proyectos de colaboración y puesta en marcha de cada uno de ellos; 2) Creación de un portal soporte electrónico para el intercambio de información y conocimientos; 3) Realización de una conferencia anual con amplia capacidad de convocatoria, exhibición de desarrollos y de proyectos, workshops; 4) Organización de una incubadora de proyectos internacionales basados en la diseminación de experiencias exitosas llevadas a cabo por las Regiones socias o por instituciones de desarrollo tecnológico y regional; 5) Plataforma de servicios de cooperación (benchmarking, asistencia al desarrollo de planes estratégicos, coaching de proyectos internacionales, diagnósticos tecnológicos a nivel de firmas, desarrollo de plataformas de subcontratación, etc.).

Que, para la gestión administrativa y financiera del Forum, fue creada una institución sin fines de lucro denominada “Asociación Columbus Torino”, con sede en esa ciudad, regida por legislación italiana y cuyo objeto es constituir una sede de reflexión, elaboración y consulta internacional de las estrategias de desarrollo regional basado en innovación entre Europa y América Latina.

Que, mediante nota de la Región Piemonte, se invita a la Municipalidad de Rafaela a ser miembro fundador de la Asociación Columbus Torino, creada para


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

gestionar y asegurar la sostenibilidad del Forum, y a participar en la Primera Conferencia Anual, que tendrá lugar en Torino del 24 al 26 de octubre de 2007.

Que los miembros fundadores de la Asociación Columbus Torino deben realizar una contribución anual y adquieren el derecho a participar de todas las actividades del Forum.

Que el Forum Euro – Latinoamericano de Torino se desarrollará durante un período mínimo de tres años (2008, 2009 y 2010).

Que el Municipio considera conveniente su participación como socio fundador de la Asociación Columbus Torino, con el objetivo de mejorar y ampliar el nivel de cooperación científica y económica entre Europa y América Latina, respondiendo al potencial y a las expectativas de los principales actores políticos, económicos y sociales.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

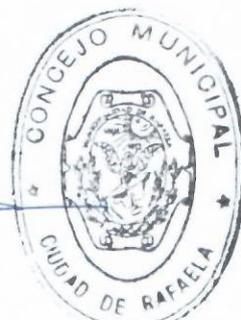
Art. 1º) Autorízase a la Municipalidad de Rafaela a participar como socio fundador de la “Asociación Columbus Torino”, creada para gestionar y asegurar la sostenibilidad del Forum Euro – Latinoamericano de Torino, y a realizar las gestiones y erogaciones necesarias a fin de asegurar dicha participación.-

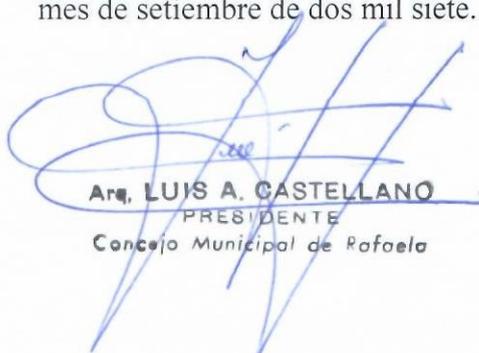
Art. 2º) Establécese que el Señor Intendente Municipal representará a la Municipalidad de Rafaela en la mencionada Asociación, con facultad de designar a un funcionario para sustituir su representación.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los trece días del ///
mes de setiembre de dos mil siete.


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela




Arg. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela